



#### BASES DE LA CONVOCATORIA:

#### 6ª EDICIÓN PREMIOS "REGALO DEL AÑO"

CONVOCADOS POR LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FABRICANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS DE ARTÍCULOS DE REGALO (REGALO FAMA) Y EN COLABORACIÓN CON IFEMA EN EL MARCO DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA FERIA INTERGIFT del 14 al 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

#### PARTICIPACIÓN

Podrán participar aquellas empresas que sean **expositoras** en la próxima edición de **INTERGIFT de septiembre 2022**

#### CATEGORIAS

Se establecen **8** categorías de premios:

1. MESA Y COCINA
2. NAVIDAD
3. ECO FRIENDLY
4. REGALO ORIGINAL
5. TEXTIL HOGAR
6. DECORACIÓN
7. SOUVENIR
8. VELAS Y AROMAS

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- ❖ Ser **expositor** de la edición de septiembre de 2022 de **INTERGIFT**.
- ❖ Una misma empresa podrá presentarse a más de una categoría pero con un artículo diferente para cada una de ellas con un máximo de un artículo por categoría.

**Asociación Empresarial de Fabricantes y Comerciantes Mayoristas de Artículos de Regalo**

C/. Álvarez de Baena 7, - Bajo • 28006 Madrid • TEL: 914 356 096

e-mail: [regalofama@regalofama.org](mailto:regalofama@regalofama.org) • [www.regalofama.org](http://www.regalofama.org)



REGALO  
FAMA



intergift  
40 Aniversario

- ❖ Deberán presentarse **novedades**, no serán válidos aquellos productos ya expuestos en anteriores ediciones de Intergift o de colecciones anteriores.
- ❖ Deberán presentarse **productos ya fabricados** y que se encuentren **expuestos en el certamen** en sus stands correspondientes.

### CÓMO PARTICIPAR

- ❖ Rellenar el formulario de inscripción adjunto. Es importante proporcionar una descripción lo más completa posible del artículo presentado para su valoración por el jurado.
- ❖ En el caso de participar en varias categorías se debe rellenar un formulario para cada categoría.
- ❖ Enviar fotografías en buena resolución, video, o cualquier material gráfico que contribuya a visualizar mejor el producto.
- ❖ Enviar toda la documentación a [regalofama@regalofama.org](mailto:regalofama@regalofama.org)

### PLAZO

El plazo máximo para enviar las solicitudes es **30 de agosto de 2022**

Una vez finalizado el plazo de participación, el jurado se reunirá para seleccionar a los premiados y Regalo Fama se pondrá en contacto con las empresas que resulten ganadoras.

### JURADO

El jurado está formado por miembros especializados del mundo del diseño, decoración, comunicación, marketing, consultoría y sector empresarial.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PRODUCTO:

Se valorará en todas las categorías: **diseño, innovación, originalidad, calidad, potencial de ventas, presentación de producto, atractivo y valor para el cliente.**

**Asociación Empresarial de Fabricantes y Comerciantes Mayoristas de Artículos de Regalo**

C/. Álvarez de Baena 7, - Bajo • 28006 Madrid • TEL: 914 356 096

e-mail: [regalofama@regalofama.org](mailto:regalofama@regalofama.org) • [www.regalofama.org](http://www.regalofama.org)



Se valorarán las aportaciones innovadoras realizadas en ámbitos como la **sostenibilidad y respeto al medio ambiente**, la eficiencia en procesos de fabricación, durabilidad del producto etc., no siendo esto un requisito obligatorio, excepto para la categoría **“Eco Friendly”**.

#### **EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DURANTE LA FERIA**

Aquellas empresas que resulten ganadoras, deberán proporcionar una muestra del artículo premiado para su exposición durante la feria en un espacio que se designará exclusivamente para ello y que estará ubicado en el **Pabellón 7**.

#### **PREMIOS**

Los galardonados recibirán una placa en el acto de entrega de premios que se celebrará en el espacio **Speakers Corner** del **Pabellón 7, el miércoles 14 de septiembre después de la inauguración de la feria**. Asimismo, Regalo Fama entregará a cada ganador, un distintivo para identificar el producto premiado en los stands correspondientes

Los artículos premiados se encontrarán también expuestos un **espacio exclusivo del Pabellón 7** donde el visitante podrá votar a través de las redes sociales la categoría que más guste, otorgando así el **PREMIO “FAVORITO DEL PÚBLICO”** a aquel artículo que resulte el más votado.

Posteriormente se realizará un sorteo del artículo premiado entre todas las personas que hayan votado a través de las redes sociales. La empresa que resulte ganadora deberá proporcionar una muestra del mismo o en su defecto, un artículo de su catálogo, para que Regalo Fama se lo envíe al ganador del sorteo.

Los premios Regalo del Año contarán con una amplia difusión en los medios de comunicación y redes sociales de IFEMA, Regalo Fama y medios del sector.